

Expediente 20130123-00042

CONDICIONES PARTICULARES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN PORTUARIA

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco.es

ineco

T	ODJETO	J	. Z
2	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		. 2
3	MEDIOS REQUERIDOS		. 2
	3.1	MEDIOS TÉCNICOS	. 2
	3.2	MEDIOS HUMANOS	
	3.3	LUGAR DE EJECUCIÓN	. 3
4	TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES		
5	DURACIÓN		. 3
6	IMPORTE ESTIMADO		. 3
7	SOLVENCIA TÉCNICA		
	7.1	EQUIPO HUMANO	. 4
8	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA		. 4
9	CRITERIOS DE VALORACIÓN		
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	. 4
	9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)	. 4
10	CONTENIDO DE LAS OFERTAS		. 4
11	PRESENTACIÓN DE OFERTAS5		. 5



1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares necesarias para la selección de una empresa o colaborador especializado en gestión portuaria, para su apoyo a INECO en los proyectos de Consultoría de Transportes especificados en el punto 2 de las presentes condiciones particulares.

2 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a desarrollar por el Adjudicatario en el ámbito de la presente colaboración serán los siguientes:

TAREA 1:

Desarrollar bajo la supervisión del Jefe de Proyecto del Plan Nacional Estratégico de Movilidad y Transporte de Ecuador, en desarrollo por INECO, las siguientes sub-tareas:

- Rediseño del proceso de delegación del Puerto de Manta
- Diseño de la operación de cabotaje en la línea Guayaquil-Galápagos
- Creación de la nueva Autoridad Portuaria del Golfo de Guayaquil
- Lineamientos para el desarrollo del puerto de Esmeraldas con el PEM
- Coordinación para el desarrollo de la propuesta logística del PEM
- Socialización y puesta en marcha del PEM

TAREA 2:

Desarrollar bajo la supervisión del Jefe de Proyecto de los trabajos en Ecuador las siguientes sub-tareas para la sistematización y consolidación de la ejecución del PEM:

- Estudio de las propuestas de proyectos del PEM en lo relativo a puertos (internacionales, de cabotaje, de pesca y fluviales), transporte marítimo, transporte fluvial.
- Estudio de las propuestas de proyectos del PEM en lo relativo a facilitación del comercio, transporte de mercancías y logística.
- Alineamiento estratégico y operativo de la acción del MTOP con el PEM.
- Análisis sobre la reorganización institucional del sector marítimo-portuario y reforma del marco legal conforme a los preceptos y directrices del PEM.

3 MEDIOS REQUERIDOS

La empresa adjudicataria deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las presentes condiciones particulares. La empresa adjudicataria deberá aportar declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación.

3.1 MEDIOS TÉCNICOS

La empresa adjudicataria deberá aportar cuantos medios sean necesarios para la correcta realización de los trabajos a efectuar.

3.2 MEDIOS HUMANOS

La empresa adjudicataria deberá aportar un profesional que desarrolle los trabajos de acuerdo al presente documento. Este profesional aportado por el adjudicatario deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Titulación mínima de Ingeniero Técnico (Obras Públicas, Navales o Industriales)
- Estudios de postgrado en gestión portuaria
- Experiencia de más de 15 años en el ámbito de la gestión portuaria
- Experiencia en el desarrollo de planes estratégicos de sistemas de transportes a nivel nacional en al menos dos países latinoamericanos, en los últimos 3 años.
- Experiencia en la elaboración del Plan Estratégico de Movilidad de Ecuador que constituye el documento director para el desarrollo de las infraestructuras de transporte de este país.



- Experiencia en actividades de desarrollo, seguimiento o evaluación en el desarrollo de planes estratégicos de sistemas de transportes a nivel nacional en España.
- Experiencia en puestos de responsabilidad directiva en un organismo o empresa pública del sector marítimo-portuario español de titularidad estatal durante al menos 5 años.
- Experiencia en puestos de responsabilidad directiva en una empresa de consultoría o ingeniería especializada en el sector marítimo-portuario durante al menos 5 años.
- Experiencia en los procesos de los operadores que conforman las comunidades portuarias, durante al menos 5 años.
- Experiencia en los procesos de administración electrónica asociados a la entrada y salida de los buques con respecto a las solicitudes de escala, manifiestos de carga y notificaciones de mercancías peligrosas, durante al menos 5 años.
- Experiencia en actividades de desarrollo, seguimiento o evaluación de planes estratégicos de sistemas de transportes a nivel nacional en España.
- Conocimiento de la política europea de transporte marítimo, transporte intermodal y gestión portuaria, demostrable mediante participación directa en proyectos de "twinning" en países candidatos a la Unión Europea.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN

Los trabajos se desarrollarán mediante presencia continua en las oficinas de INECO en Quito (Ecuador), con posibilidad de realizar viajes internos en el país por necesidades del trabajo.

El adjudicatario deberá desplazarse a las oficinas de INECO en Madrid, a petición del responsable de los trabajos, y con un máximo de 4 desplazamientos.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

El adjudicatario indicará en todas las facturas que emita el número de expediente interno que corresponda, debiendo ir acompañada en todo caso de los albaranes correspondientes.

Las facturas serán emitidas previa autorización del Jefe de Proyecto de acuerdo a los hitos que se estipulen al inicio de los trabajos. La forma de pago de dichas facturas será a 30 días fecha validación factura.

5 DURACIÓN

La duración del contrato será de once (11) meses, a partir de la firma del mismo. Distribuidos para en seis (6) meses para la tarea 1 y para en cinco (5) meses para la tarea.

El inicio de los trabajos coincidirá con la fecha de firma del contrato entre la empresa adjudicataria e Ineco.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

6 IMPORTE ESTIMADO

El precio máximo de la licitación por todos los conceptos derivados de su prestación asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (148.500,00 €) IVA no incluido.

Todas las ofertas que excedan de dicho presupuesto serán desestimadas. En ningún caso Ineco tendrá obligación de agotar en su totalidad el presupuesto estimado, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

El presupuesto presentado en las ofertas remitidas, incluirá todos los costes derivados de la realización de los trabajos, incluidos todos los costes de viaje y de manutención.



7 SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:

7.1 EQUIPO HUMANO

Se deberá aporta un profesional que cumpla con los requisitos establecidos en el apartado 3.2.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.

Asimismo, antes de la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar:

- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Todas las ofertas recibidas que superen los criterios excluyentes se clasificarán de acuerdo a su valoración económica, resultando adjudicataria la que obtenga mayor puntuación.

La puntuación que se aplicará será 100 puntos para la parte económica.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de Ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- Que el profesional propuesto por el ofertante no cumpla los requisitos mínimos establecidos en el apartado 3.2.
- No presentar los criterios de solvencia exigidos en el apartado 7 y 8.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Se computará a efectos de valoración el importe de la oferta según se muestra:

El aspecto económico se valorará en función del presupuesto o presupuestos ofertados por cada licitador, de acuerdo con la siguiente formulación:

$$Puntuación \ económica \ (PE) = \frac{70 \cdot Baja \ de \ la \ oferta}{Baja \ de \ la \ oferta \ más \ económica} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos. Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

10.1.1 Documentación Técnica

Los ofertantes deberán incluir en sus ofertas los siguientes documentos:

• Una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.



• Una declaración expresa del profesional propuesto, que será asignado al trabajo objeto de este documento en caso de ser adjudicatario. Esta declaración deberá indicar de forma clara que este profesional propuesto estará dedicado a tiempo completo a este trabajo.

No se podrá cambiar a dicho profesional sin la autorización expresa de INECO. Su cambio sin autorización supondrá una falta grave y la consiguiente finalización del contrato.

Adicionalmente, se presentará el Curriculum Vitae del profesional propuesto por el oferente. Se deberán destacar del mismo los aspectos que se consideran exigibles de acuerdo a la solvencia técnica.

10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento, relativos al equipo humano, solvencia técnica y solvencia económica.

10.1.3 Oferta Económica

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá recoger claramente el presupuesto total del servicio ofertado, con y sin IVA.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los ofertantes presentarán aquella documentación que estimen necesaria sobre los aspectos incluidos en los criterios de adjudicación y ponderación. Asimismo, podrán incluir cualquier documentación que se considere necesaria o de mejora.

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.-nº expediente-NOMBRE PROVEEDOR y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como O.T.-nº expediente-NOMBRE PROVEEDOR. En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación

Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la portada de este documento.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.